



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Fecha: 19 de JUNIO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato
número: 1.330.17.13-7666 de 11 DE JUNIO DEL 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025;

Registro presupuestal RPC No. 5600085359 del 11 de JUNIO de 2025.

Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P143-102475/1/2/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación /SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAAR A LOS GRUPOS DE INTERES RELACIONADOS

Proyecto: P143-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

PROGRAMA: 33- Valle biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3301110-Un Valle Animalista

META RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal

META DE PRODUCTO: 3301110024501049- CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03

Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Supervisor: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C.1.144.041.382
 Teléfono: 3188990930

Contratista: MONICA PATRICIA MORALES OSPINO
 CONTRATISTA
 C.C 31483297
 Teléfono: 3159986560

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Diseñar, coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal con diversos grupos poblacionales en el territorio, priorizando organizaciones de base comunitaria como mujeres cabeza de hogar, personas adultas mayores, adolescentes, grupos deportivos y comunidades en general; las jornadas deberán implementarse con base en las siguientes guías metodológicas:
 Guía N°1: Prácticas responsables de convivencia con los animales
 Guía N°2: Prevención del maltrato animal
 Guía N°3: Animales en situación de calle
2. Apoyar la implementación territorial de las guías metodológicas definidas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, articulando su ejecución a los programas: Escuadrón Benji, Turismo de Naturaleza, Enfoque Diferencial, Mujer-Paz, Asuntos Étnicos y Siniestro Vial, asegurando que las actividades contribuyan a la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

	generación de impactos pedagógicos y comunitarios concretos 3. Cargar semanalmente en la plataforma institucional (DRIVE) los registros y evidencias digitales de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia, fotografías, actas y formatos oficiales, así como entregar oportunamente las evidencias físicas conforme a los lineamientos definidos por el equipo técnico. 4. Participar en todas las jornadas de capacitación y actualización convocadas por la Subsecretaría en el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo el cronograma institucional y las directrices impartidas 5. Atender las tareas, actividades y funciones asignadas por la supervisión del contrato, brindando apoyo operativo, técnico y logístico en las acciones programadas a nivel departamental (Valle del Cauca), conforme a las metas y objetivos establecidos por la estrategia de Protección y Bienestar Animal.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 100%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Diseñar, coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal con diversos grupos poblacionales en el territorio, priorizando organizaciones de base comunitaria como mujeres cabeza de hogar, personas adultas mayores, adolescentes, grupos deportivos y comunidades en general; las jornadas deberán implementarse con base en las siguientes guías metodológicas:

Guía N°1: Prácticas responsables de convivencia con los animales

Guía N°2: Prevención del maltrato animal

Guía N°3: Animales en situación de calle

Con el fin de diseñar coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal el contratista intervino a un grupo de niños del grupo de atletismo en el epicentro deportivo de la comuna 20 donde se aplicó la guía metodológica N2 con el fin de disminuir la violencia contra los animales por medio de la identificación de presuntos casos de maltrato animal

ACTIVIDAD 2. Apoyar la implementación territorial de las guías metodológicas definidas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, articulando su ejecución a los programas: Escuadrón Benji, Turismo de Naturaleza, Enfoque Diferencial, Mujer-Paz, Asuntos Étnicos y Sinistro Vial, asegurando que las actividades contribuyan a la generación de impactos pedagógicos y comunitarios concretos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

Con el fin de implementar las guías metodológicas y articular los programas el contratista capacitó a un grupo de estudiantes en la comuna 20 de Siloe donde se habló de prácticas responsables con los animales con el fin de concientizar las necesidades básicas de los animales de compañía y reconocer los animales como seres sintientes que merecen respeto

ACTIVIDAD 3. Cargar semanalmente en la plataforma institucional (DRIVE) los registros y evidencias digitales de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia, fotografías, actas y formatos oficiales, así como entregar oportunamente las evidencias físicas conforme a los lineamientos definidos por el equipo técnico. El contratista cargo de manera regular el desarrollo de mis actividades en mi carpeta de Drive con el fin de cumplir los lineamientos definidos por el equipo técnico. Esta práctica asegura una trazabilidad completa de cada tarea, permitiendo verificar el avance y facilitar ajustes oportunos según los requerimientos del proyecto. Además, el uso constante de esta plataforma promueve la transparencia y responsabilidad, apoyando una cultura de cumplimiento dentro del equipo

ACTIVIDAD 4. Participar en todas las jornadas de capacitación y actualización convocadas por la Subsecretaría en el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo el cronograma institucional y las directrices impartidas

El contratista participo de manera virtual en la capacitación de pautas de prevención sst liderada por el profesional Juan Felipe Escobar. Durante la capacitación vi, se abordaron las principales medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, enfatizando la identificación de riesgos, uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y protocolos de emergencia. Juan Felipe Escobar contextualizó cada tema con ejemplos prácticos, facilitando una comprensión clara y aplicable. También se destacó la importancia de la cultura preventiva, promoviendo la participación activa de todos los colaboradores. Asimismo, se presentaron indicadores clave para el seguimiento y mejora continua en SST. Finalmente, se animó a los asistentes a plantear preguntas y situaciones reales de su entorno laboral, fortaleciendo así el aprendizaje colectivo.

ACTIVIDAD 5. Atender las tareas, actividades y funciones asignadas por la supervisión del contrato, brindando apoyo operativo, técnico y logístico en las acciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

programadas a nivel departamental (Valle del Cauca), conforme a las metas y objetivos establecidos por la estrategia de Protección y Bienestar Animal.

Siguiendo las directrices de su supervisora, la contratista participo en la jornada de implantación de chips a los equinos que actualmente en el municipio de Candelaria son utilizados como vehículos de tracción animal. Esta actividad forma parte del proceso municipal que busca sustituir progresivamente estos vehículos tradicionales y avanzan en mecanismos de registro y control. Durante la jornada se instaló el microchip en cada equino, se registró su información y se marcó también la carrocería del vehículo, facilitando un control eficiente de cuántos animales están involucrados en esta práctica. Además, se aprovechó la oportunidad para realizar revisiones veterinarias, vacunaciones y entregas de vitaminas, poniendo especial atención a su estado de salud y bienestar. Gracias a este censo digitalizado y a las evaluaciones médicas, ahora es posible dar seguimiento puntual a cada ejemplar y tomar medidas preventivas en caso de detección de enfermedades o maltrato. Finalmente, esta intervención no solo busca contar a los animales, sino también garantizar su protección y vigilar continuamente su salud en el marco del programa municipal

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
 - Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
 - Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la EPS (COOSALUD), AFP (PROTECCION) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.**

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$2.500.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$2.500.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

☐ Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

☐ Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

☐ Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

☐ Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 9 de 10

□ **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**

□ **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Entregable 1:

\$

\$

Actividades:

Entregable 2:

\$

\$

Actividades:

Entregable 3:

\$

\$

Actividades:

Entregable 4:

\$

\$

Actividades:

TOTALES:

\$

\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	De	2025
---------------------------	-----	----	-----	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

19	días del mes de	JUNIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C.1.144.041.382